



COLOMBIA. PARO NACIONAL AGRARIO 2016 Y PROCESO DE PAZ – EL FIN DE LA GUERRA INTERNA

Por Gabriel J. Tobón Quintero*

El mes de junio de 2016, quedara gravado en la memoria y en el imaginario de todos los colombianos como una fecha histórica inolvidable por la ocurrencia de dos hechos sobresalientes de amplias repercusiones para los pueblos latinoamericanos y de otras partes de nuestra América: El Paro Nacional Agrario, Campesino, Étnico y Popular que se realizó entre el 30 de mayo y el 12 de junio de 2016 y la firma del acuerdo ***SOBRE CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO Y DEJACIÓN DE LAS ARMAS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC-EP*** para poner fin a la cruenta guerra interna que hemos vivido por más de Cincuenta (50) años. Veamos el sentido y las características principales de cada uno de estos dos hechos.

EL PARO NACIONAL AGRARIO DE 2016

En efecto, con respecto al primer hecho, entre el 30 de mayo y el 12 de junio de 2016, Colombia se sacudió y conmocionó con un nuevo Paro Nacional Agrario cuyas razones seguramente le extrañan a muchos nacionales y extranjeros que no alcanzan a comprender ¿Por qué ocurrió?, cuando el país entero se encuentra *ad portas* de la firma final de los acuerdos de paz.



La razón fundamental de esta nueva movilización social, campesina, étnica y popular se originó en los incumplimientos del gobierno de Juan Manuel Santos sobre los acuerdos que pactó con los representantes campesinos, indígenas y afro-descendientes de la Cumbre Nacional Agraria Campesina Étnica y Popular¹ en los años de 2013 y 2014, cuando en estos años se dio el primer paro nacional agrario, dando inicio al proceso de unidad entre todas las organizaciones y movimientos étnicos y populares de Colombia que conformaron la Cumbre Agraria.

Para comprender de mejor manera el sentido, las lógicas y propuestas del movimiento social agrario colombiano expresado en el actual paro, es conveniente tener en cuenta a manera de contexto una síntesis apretada de las razones que llevaron en 2013 a campesinos, indígenas y afro-descendientes a protagonizar las cruentas jornadas de lucha, resistencia y movilización que duraron más de 45 días. Dicho paro, ampliamente conocido como la “revolución de las ruanas” tuvo centralmente tres causas:

- » El rechazo al modelo de Desarrollo Rural prevaleciente desde mediados del siglo XX,
- » La lucha contra los Tratados de Libre Comercio (TLC), especialmente el que suscribió el gobierno de Juan Manuel Santos con los Estados Unidos.
- » La resistencia contra el sesgo de las políticas públicas agrarias estatales que privilegian y favorecen a los empresarios agroindustriales y empobrecen a los pequeños y medianos campesinos.

EL RECHAZO AL MODELO DE DESARROLLO RURAL

La causa principal que explica la ya larga y secular crisis del mundo rural colombiano, hoy expresada en el paro nacional agrario, se encuentra en el Modelo de Desarrollo Rural colombiano

1. La Cumbre se conformó en el año de 2014 como resultado inicial del proceso de unidad que se gestó en el Paro Agrario del año 2013, está conformada por una amplia multiplicidad de organizaciones campesinas, indígenas, afro-descendientes, gremiales y de movimientos como el de dignidades campesinas que además expresan la influencia de distintas corrientes ideológicas y políticas.

* Profesor – Investigador de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Co-coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO sobre Desarrollo Rural. Director Grupo de Investigación Conflicto, Región y Sociedades Rurales de la PUJ.

y la dependencia que este ha tenido del Modelo de Desarrollo Económico del país, profundizada desde la década de los años 90 con la apertura económica.

Uno de los más recientes estudios de la Colombia Rural, fue presentado al país en septiembre de 2011, ampliamente conocido por el nombre de “Colombia Rural. Razones para la Esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011”

La conclusión de dicho informe es contundente con respecto al modelo de desarrollo rural cuando señala que:

“El modelo de desarrollo rural construido es altamente inequitativo y excluyente, propicia innumerables conflictos rurales, no reconoce las diferencias entre los actores sociales, y conduce a un uso inadecuado y a la destrucción de los recursos naturales. Acentúa la vulnerabilidad de los municipios más rurales en relación con los más urbanos, y no permite que se genere la convergencia entre lo rural y urbano. Además, se ha fundamentado en una precaria y deteriorada institucionalidad pública que le abre más espacios a la actuación de las fuerzas del mercado en una sociedad de desequilibrios e inequidades” (PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2011: 16).

Y adicional a lo antes citado otros rasgos del modelo actual de desarrollo rural son:

- » “No promueve el desarrollo humano y hace más vulnerable a la población rural.
- » Invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres.
- » Concentra la propiedad rural y crea condiciones para el surgimiento de conflictos
- » Es poco democrático” (Ibid, pág. 33).

Como puede observarse, el modelo de desarrollo rural con las características antes descritas, iniciado desde la segunda mitad del siglo XX no estuvo orientado a resolver los problemas más sentidos del mundo rural colombiano tales como la pobreza, aún hoy está en un 48.5%, la concentración de la propiedad sobre la tierra estimada en los últimos estudios con un coeficiente de GINI de 0.86 (Ibáñez, 2010 e IGAC, 2013) y reconcentrada más aún, por el violento despojo de tierras del que fueron víctimas millones de pequeños y medianos productores. La concentración de la tierra en manos de un puñado de terratenientes y de los testaferros de los actores armados no estatales es la segunda más grande de Latinoamérica después de Paraguay que ostenta un GINI de 0.92, lo que indica una de las más oprobiosas formas de desigualdad social.

En el campo productivo, el mencionado modelo dio prioridad e incentivos a los cultivos de tardío rendimiento y a la agroindustria para promover el capitalismo agrario, relegando de manera ostensible la economía campesina, los cultivos transitorios y los de mediano rendimiento que como es conocido, aún le aportan a los colombianos más del 50% de la producción alimentaria para el mercado interno. Las consecuencias del modelo, no se han hecho esperar: más hambre, miseria, desprotección y la ruina de la mayoría de los pequeños y medianos productores campesinos que en la actualidad se vieron obligados a hacer sentir sus voces y levantar por la única vía que entienden los gobiernos, la protesta, la lucha, la resistencia y la movilización social develando una vez más como el libre mercado y su modelo neoliberal es incapaz de resolver los problemas sociales, económicos y políticos de las grandes mayorías del campo, a lo que contribuye sin duda uno de sus instrumentos más codiciado: Los Tratados de Libre Comercio, muy particularmente el suscrito por Colombia con los Estados Unidos de Norteamérica.

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS

Al centro de las protestas y movilizaciones agrarias de ayer y de hoy está el claro cuestionamiento a los tratados de libre comercio suscritos con varios países, pero de manera particular al de los Estados Unidos, por las ruinosas consecuencias para la mayoría de los sectores productivos del país y mucho más onerosas para los pequeños y medianos productores agrarios que han visto crecer los

precios de todos los insumos agrícolas sin que tengan posibilidad alguna de acceder a ellos, encarecer aún más los costos de producción con lo que quedan marginados hasta de los mercados locales y para más veras, impotentes ven como cada vez más aumentan las importaciones de alimentos que llegan a la alarmante cifra de 11 millones de toneladas.

Pero el gobierno y los intereses que representa, los de los grandes productores y las empresas multinacionales, han sido completamente autistas y siempre se han negado a escuchar los reclamos de los menos favorecidos del campo, de los académicos y los sectores críticos a las desventajas y asimetrías en los que quedó el país después de tales acuerdos.

Lo antes dicho puede corroborarse de manera clara cuando en septiembre del año 2012 Luis Jorge Garay presentó un detallado estudio, elaborado con la ONG Planeta Paz y Oxfam sobre los nefastos impactos del TLC con Estados Unidos sobre la Economía Campesina, ampliamente publicitado y desconocido por el gobierno y el congreso de la república al aprobarlo. Dijo en aquella ocasión Garay que el 70% de los campesinos verían reducidos sus ingresos por culpa del TLC y estimaron que al menos 1,36 millones de hogares se verán afectados con una disminución del 16% en sus ingresos (Garay, et al. 2012).

El TLC con Estados Unidos, el actual modelo de desarrollo económico basado en una nueva fase de la acumulación del capital por la vía del neo-extractivismo de nuestros más valiosos recursos naturales y el modelo de desarrollo rural, representados en la figura de las locomotoras para el desarrollo se vienen implementando a través de la forma privilegiada del Estado para intervenir en la sociedad. Las Políticas Públicas.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AGRARIAS

Los supuestos teóricos de las políticas públicas y para nuestro caso las agrarias indican que estas tienen como propósito la intervención del Estado para resolver los problemas públicos relevantes de la sociedad privilegiando a los sectores más desfavorecidos, peor situados y más vulnerables de la sociedad. Pero en la tradición colombiana ello no ocurre así. Tales políticas están orientadas a consolidar el modelo agroexportador que privilegia a los principales productos agrícolas de exportación en manos de los grandes potentados del campo y de los inversionistas extranjeros y sus letales empresas multinacionales, relegando una vez más a las economías campesinas con lo que se profundizara la crisis de nuestro mundo rural y se generarán mayores conflictos agrarios.

Ahora bien, el Paro Nacional Agrario de junio de 2016 mantuvo las mismas banderas de lucha y sus respectivas reivindicaciones, pero presentó dos nuevas características que conviene destacar en esta nueva jornada de lucha y protesta social: la amplia participación de los pueblos indígenas de varias regiones del país y el cuestionamiento a la política minero-energética y sus negativos impactos sociales, ambientales y económicos sobre los territorios étnicos y campesinos. Por ello, la convocatoria al paro en esta ocasión tiene como guías centrales: la lucha por el Buen vivir, por una reforma agraria estructural y una ciudad digna.

Las razones que en estas nuevas jornadas de la lucha social y política de los movimientos agrarios y étnicos explican la decisión de lanzarse de nuevo al paro nacional están estrechamente relacionadas con el comportamiento errático, ambivalente y contradictorio del gobierno que por un lado, mantiene el dialogo y las negociaciones con las FARC-EP en la ciudad de la Habana cuyo punto central de negociaciones es precisamente el tema del Desarrollo Rural, sobre el cual ya existe un acuerdo parcial de producir una transformación del campo a través de la implementación de una “Reforma Rural Integral”, pero por otro lado toma decisiones de política que van en contravía de esos acuerdos e incumple los convenidos con la Cumbre Agraria sobre los mismos puntos suscritos con la insurgencia de las FARC-EP, lo antes dicho puede argumentarse con base en las siguientes consideraciones.

En primer lugar, es importante tener en cuenta, que en efecto, el gobierno nacional ha incumplido en términos generales los acuerdos y dentro de ellos, lo ha hecho sobre los puntos más sustanciales de los mismos, es decir sobre los puntos que tocan aspectos estructurales de las seculares problemáticas que éste y los anteriores gobiernos no han tenido la voluntad política de resolver o siquiera mitigar de manera razonable.

Esos puntos entre otros, son:

- » Garantía del Derecho a la Tierra y soluciones al grave índice de concentración de tierras que tiene Colombia.
- » Derecho al Territorio y a las figuras y mecanismos de Ordenamiento Territorial reconocidos constitucionalmente que tienen los campesinos (Zonas de Reserva campesina), Indígena (Resguardos Indígenas) y Agro-descendientes (Territorios Colectivos).
- » Garantía al ejercicio pleno y respecto a los Derechos Humanos.
- » Solución concertada a la problemática de los Cultivos de uso Ilícito, principalmente al cultivo de coca y amapola por medio de la erradicación manual y voluntaria y no por las nefastas fumigaciones con glifosato.
- » Reformulación y cambios sustanciales a la Política Minero-energética y los impactos negativos que la minería está produciendo sobre la vida local, el medio ambiente y los territorios indígenas, campesinos y afro-descendientes.

El incumplimiento por parte del gobierno a los anteriores puntos, centrales en la plataforma del movimiento social agrario y étnico, ha sido reconocido públicamente por el propio presidente, aunque de manera débil e insuficiente, veamos su declaración:

“Yo sé que hace falta mucho, que hay muchas necesidades en el campo, hay gente inconforme. En este momento muchos están protestando en varias regiones del país, y están en todo su derecho. A ellos les pido excusas si no les han llegado los recursos que necesitan” (*El Espectador*, 2 de junio de 2016).

Es evidente, que declaraciones como estas, desnaturalizan y reducen el alcance y el contenido social y político más sustantivo de los puntos sobre los cuales debió haber discutido y llegado a acuerdos con los representantes que participan en la mesa única nacional y las mesas regionales, establecidas con base en varios decretos expedidos por el Ministerio del Interior.

En segundo lugar, la violencia contra miembros de las organizaciones de la Cumbre Agraria, personas de izquierda y defensores de derechos humanos se ha recrudecido e intensificado. En lo que va del año 2016, han asesinado, casi un centenar de personas y la misma oficina de Derechos Humanos de la ONU reportó en uno de sus informes de 2015 que 63 defensores de derechos humanos fueron asesinados y 885 fueron víctimas de persecuciones y hostigamientos. Del mismo modo, los voceros del movimiento político Marcha Patriótica, denuncian que desde su creación en el año 2012, ya van 117 de sus militantes asesinados y como si fuera poco los grupos paramilitares en complicidad con las fuerzas policiales, han asesinado a unos 70 reclamantes de tierras, beneficiarios de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

En estos lamentables hechos, el movimiento social agrario, étnico y popular no puede olvidar que en el paro agrario de 2103 hubo 20 muertos y el gobierno hoy no da cuenta de los responsables, el actual paro o como dicen las organizaciones la Minga Nacional Agraria produjo en sólo cuatro días de marchas, protestas y bloqueos el asesinato de tres indígenas y la detención de 120 manifestantes.

En tercer lugar, es paradójico que el Presidente Juan Manuel Santos, anuncie sonriente desde el municipio de Orocué en el departamento de Casanare el 29 de enero del año en curso, la sanción de la Ley 1776 de 2016 cuyo objeto es el establecimiento de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, comúnmente conocida con Ley ZIDRES que sin duda alguna, le da vía libre a las grandes inversiones del capital nacional y transnacional para explotar lo que el gobierno llama la “última despensa agrícola de Colombia”, sin medir, ni discutir los altos costos sociales y ambientales que esa decisión producirá sobre uno de los ecosistemas estratégicos más importantes que tiene el país y cuya vocación

y aptitud de suelos no es precisamente para el tipo de proyectos y cultivos como los que se establecerán y el gobierno incentivará.

Mientras, se niega a discutir con el movimiento social agrario los temas de tierras, el establecimiento de las Zonas de Reserva Campesina, la concesión de licencias ambientales para la explotación minera y petrolera en las mesas de negociación.

En cuarto lugar, el avance de la ultraderecha representada por el expresidente y hoy senador Álvaro Uribe Vélez y el procurador General de la Nación Alejandro Ordoñez, quienes se oponen ciega y radicalmente contra los acuerdos de La Habana pero sobre todo su visceral oposición al cumplimiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, promoviendo públicamente su rechazo a la restitución.

Como podemos observar, los cuatro puntos antes señalados, permiten explicar cuáles fueron los factores que terminaron por exacerbar los ánimos y acabar con la paciencia de las organizaciones de la Cumbre Agraria, quienes por casi dos años han soportado las estrategias dilatorias del gobierno para hacer lo que siempre ha hecho en la mayoría de los casos, incumplir los acuerdos con los indígenas, campesinos y afro-descendientes.

El gobierno justifica y disfraza su incumplimiento: Primero intentó negarlo, diciendo a los cuatro vientos que si los había cumplido. Segundo, caricaturizando sin sonrojo alguno, el papel que ha cumplido, como prueba de su voluntad y compromiso, para señalar que el paro es injusto reduciendo los temas centrales y los resultados esperados a 1.100 horas de reuniones, discriminadas en 18 reuniones nacionales y 75 regionales, datos presentados por el Vice-Ministro del Interior Guillermo Rivera, como si el resultado de dos años de negociaciones, desde que el 8 mayo de 2014 se expidió el Decreto 870, mediante el cual se creó la Mesa Única Nacional, fueran suficientes para evitar discutir y llegar a acuerdos sobre los temas de tierras, restitución, Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y política minero-energética para sólo mencionar algunos de los más importantes. Con razón han dicho algunos analistas.

“Mil horas de reunión entre la Cumbre Agraria y el gobierno no es una solución. Son sólo mil reuniones” (Víctor De Currea-Lugo, *Semana Viva*: 31 de mayo 2016).

Así las cosas, se esperaría que el gobierno de Santos, *ad portas* de la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP y regocijado con la aprobación del “Acto Legislativo para la Paz”, cambie el tratamiento represivo y la estigmatización a la Cumbre Agraria por una verdadera voluntad política para reconocer a sus organizaciones como interlocutores sociales y políticos válidos para discutir y llegar a acuerdos sobre los puntos más estructurales de su pliego único que paradójicamente, la mayoría de ellos, se contemplan en los acuerdos de La Habana en el punto sobre “Reforma Rural Integral” y “Cultivos Ilícitos”.

Tampoco se entiende, por qué después de que las ZRC hacen parte del ordenamiento jurídico, contempladas en la Ley 160/94, suspende, congela y estigmatiza todas las iniciativas que el movimiento agrario tiene sobre ellas y que el mismo presidente apoyó y promovió en el 2010 y 2011.

Lo que sigue en adelante, es que el gobierno asuma la responsabilidad con las grandes transformaciones que requiere el mundo rural colombiano y de verdad las elites políticas y los poderes económicos paguen la gran deuda social, política y económica que tienen con los pobres y excluidos del campo.

Afortunadamente, al cierre de este artículo los actores sociales movilizados en el paro, con la fuerza y activa participación del movimiento indígena cuyo reconocimiento dio lugar a bautizar las jornadas de lucha en esta ocasión, como la “Minga Nacional, Agraria, Campesina, Étnica y Popular” lograron negociar con el gobierno llegando al acuerdo suscrito el pasado 11 y 12 de junio de 2016 de poner en funcionamiento los espacios de la Mesa Única Nacional y las Mesas Regionales para retomar las discusiones y nuevos compromisos sobre los puntos centrales que contienen las demandas y reivindicaciones de las organizaciones que hacen parte de la Cumbre Agraria.

El segundo de los hechos señalado al inicio de este artículo y que consistió en la firma del acuerdo ***SOBRE CESE AL FUE-***

GO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO Y DEJACIÓN DE LAS ARMAS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC-EP el pasado 23 de junio de 2016 en la ciudad de la Habana, es un hecho sin precedentes en la historia de Colombia y de los movimientos guerrilleros o de liberación nacional que se gestaron en varios países de Latinoamérica en las décadas de los años 70 y 80 como respuesta a las dictaduras militares que impusieron los Estados Unidos de Norteamérica, a los modelos de sociedad, de Estado y Regímenes Políticos excluyentes. Veamos unas breves referencias del significado de este acuerdo y su relación con el proceso general que se adelanta en la Habana desde hace cuatro años.

Este acuerdo constituye en efecto un hecho histórico que se convirtió en noticia mundial, y sin precedentes en los procesos de desmovilización de las organizaciones guerrilleras de Colombia en los años 90, contó con el reconocimiento y acompañamiento de la comunidad internacional y los más destacados representantes de Naciones Unidas, la Comunidad Europea y los presidentes de los países de Chile, Salvador, Cuba, Venezuela, República Dominicana y el representante de los Estados Unidos.



Como fue natural, la firma de estos acuerdos desató un enorme estallido de alegría en amplios sectores de la población quienes espontáneamente se lanzaron a las calles a festejar el fin de la guerra en Colombia entre la guerrilla más antigua y numerosa de toda América Latina que se levantó en armas desde el año de 1964.

La importancia de este acuerdo estriba en el hecho, esperado por tirios y troyanos, por los escépticos y hasta por los detractores del proceso de paz de las inimaginables condiciones que aceptaron las FARC- EP, para empezar aceptan la dejación y entrega de armas a la comunidad internacional, aceptan la decisión de la corte Constitucional para que defina el mecanismo

de refrendación popular de los acuerdos (plebiscito o consulta popular), aceptan igualmente concentrar todas sus tropas en 23 veredas y 8 campamentos con la supervisión y verificación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Razón tuvo CLACSO al realizar la VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales en Medellín Colombia en el mes de noviembre de 2015 cuando todo el conjunto de sus actividades estuvieron guiadas por la orientación definida en términos de “Transformaciones Democráticas, Justicia Social y Procesos de Paz” como un gesto político y un hecho de solidaridad con el sufrimiento del pueblo colombiano por más de medio siglo de conflicto armado interno.

El verdadero significado de la firma de ese acuerdo es que ya en Colombia la Guerra Terminó y que el proceso de Paz es completamente irreversible. Que de ahora en adelante nuestro país reorienta su rumbo hacia las transformaciones democráticas que implica la implementación de los otros acuerdos logrados en materia de Reforma Rural Integral, Solución al problemas de las Drogas, Reconocimiento y Reparación a las Víctimas de la Violencia, Participación Política que implica abrir las puertas de la democracia a los integrantes de las FARC – EP y darle garantías políticas a las fuerzas de la Oposición y finalmente la aplicación de una Justicia Transaccional para el contexto particular de nuestro conflicto.

La Paz en Colombia será un hecho, en los años venideros, la sociedad colombiana y los movimientos sociales tendrán que tomar en sus manos el rumbo de los acuerdos de la Habana y tendrá la responsabilidad de luchas por su cabal cumplimiento y por una exitosa implementación, podrá tener mejores condiciones para resolver en democracia los conflictos sociales, territoriales y ambientales que no desaparecerán.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Garay, et al. 2012. Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina colombiana.

Ibáñez A. et al. 2010. La persistencia de la concentración de la Tierra durante el período 2000 – 2010.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 2013. Atlas de la Tierra en Colombia.

PNUD. Colombia Rural. Razones para la Esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011.

